



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 007-2024-CO-UNAH

Huanta, 17 de enero de 2024

VISTO:

El INFORME N° 026-2024-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 16 de enero de 2024, asunto: Remito solicitud de reconfiguración de jurado evaluador de tesis del **Bach. Marco Antony Ruiz Espinoza**, emitido por el coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, INFORME N° 007-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA, de fecha 16 de enero del año 2023, del Dr. Solón Dante Carhuallanqui Ibarra, con asunto: Solicito reconfiguración de jurados de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 054-2023-CO-UNAH, de fecha 03 de agosto del año 2023, se aprobó el proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Ingeniero en Gestión Ambiental, de acuerdo con lo siguiente:

Título del Proyecto	"DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PRESIÓN SONORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO, 2023"	
Autor	Marco Antony Ruiz Espinoza	
Asesor	Dr. Santos Clemente Herrera Díaz	
Coasesor	Ing. Elser Burga Mendoza	
Jurado evaluador	Dr. Marco Aurelio Arizapana Almonacid	Presidente
	Ing. Michael Huisa Taipe	Primer miembro
	Ing. Max Uhle Flores Muñoz	Segundo miembro
	Dr. Cesar Teófilo Zambrano Arce	Accesitario
Fecha de aprobación: 02 de agosto de 2023		

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 269-2023-UNAH, de fecha 31 de agosto del año 2023 se resuelve imponer la medida preventiva de separación temporal al docente Marco Aurelio Arizapana Almonacid, docente asociado adscrito a la E.P de Ingeniería y Gestión Ambiental de la UNAH de sus actividades académicas, de conformidad a lo establecido al artículo 43 del Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, mientras dure el proceso de investigación instaurado en su contra;

Que, con INFORME N° 007-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA de fecha 16 de enero del año 2024, el Dr. Solón Dante Carhuallanqui Ibarra, solicita reconfiguración de jurados de tesis del Bach. **Marco Antony Ruiz Espinoza**, por motivos de contar como jurado evaluador de tesis al docente Dr. Marco Aurelio Arizapana Almonacid (presidente), quien mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 269-2023-UNAH es separado temporalmente de las actividades académicas; por lo que, a fin de continuar con el desarrollo del proyecto de investigación de tesis, reconfigura el jurado evaluador de tesis designando al Dr. Cesar Teófilo Zambrano Arce como presidente, Ing. Michael Huisa Taipe como Primer miembro y al Ing. Max Uhle Flores Muñoz como Segundo miembro, solicitando su aprobación mediante resolución;



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 007-2024-CO-UNAH

Huanta, 17 de enero de 2024

Que, el documento citado en el párrafo anterior se remite a la Vicepresidencia Académica mediante INFORME N° 026-2024-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 16 de enero del año 2024 por el Dr. Santos Clemente Herrera Díaz Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, ratificando la solicitud de reconfirmación de jurado de tesis;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la reconfirmación de jurado evaluador del proyecto de investigación denominado: **“DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PRESIÓN SONORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO, 2023”**, para optar el título Profesional de Ingeniero en Gestión Ambiental, en tanto se mantenga vigente la Resolución de Comisión Organizadora N° 0269-2023-UNAH, de fecha 31 de agosto del año 2023, de acuerdo con lo siguiente:

Título del Proyecto	“DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PRESIÓN SONORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO, 2023”	
Autor	Marco Antony Ruiz Espinoza	
Asesor	Dr. Santos Clemente Herrera Díaz	
Coasesor	Ing. Elser Burga Mendoza	
Jurado Evaluador	Dr. Cesar Teófilo Zambrano Arce	Presidente
	Ing. Michael Huisa Taipe	Primer miembro
	Ing. Max Uhle Flores Muñóz	Segundo miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente resolución al coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental, miembros jurados reconfirmados y autor, para conocimiento y continuar con el proyecto de investigación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO CUARTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VPI
Secretaría General
Facultad
Escuela Profesional de IGA
Dirección de Actividades y Servicios Académicos
Archivo (02)